Ambato, 05 de marzo de 2020

Señora
MARÍA GLORIA MARLENE RAMOS JINES
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCPECENESA
Ciudad. -

Yo, **MARÍA GLORIA MARLENE RAMOS JINES**, pongo en su conocimiento que he procedido a ceder una acción, de un dólar, a favor de **DIANA JUDITH MIRANDA INTRIAGO**; por lo que solicito la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	Nº DE ACCIONES
MARÍA GLORIA MARLENE RAMOS JINES C.C. Nº 1801717180 Nacionalidad: Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	DIANA JUDITH MIRANDA INTRIAGO C.C. Nº 1204869604 Nacionalidad: Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	$ 1,00	1

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

CEDENTE

MARÍA GLORIA MARLENE RAMOS JINES
C.C. Nº 1801717180

CESIONARIO

DIANA JUDITH MIRANDA INTRIAGO
C.C. Nº 1204869604

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180171718-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS JINES
MARIA GLORIA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
ULVIO PLUTARCO
GARCES GARCES

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JINES GARCES GLORIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0003 F
0003 - 117
1801717180

RAMOS JINES MARIA GLORIA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA

CANTÓN PELILEO

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA BENITEZ /PACHANLICA

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 120486960-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA INTRIAGO
DIANA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDISON PATRICIO
GARCES RAMOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA GARRIDO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO MACIAS MARIA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F

0002 - 283

1204869604

MIRANDA INTRIAGO DIANA JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA

CANTÓN PELILEO

PARROQUIA BENITEZ /PACHANLICA

ZONA

Factura: 001-003-000024735

20171807002P02822

PROTOCOLIZACIÓN 20171807002P02822

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:55)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCES RAMOS EDISON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803804388
GARCES RAMOS JENNIFER ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804394808

Observación:

NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

NOTARIA SEGUNDA PELILEO - ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGAN

LOS SEÑORES EDISON PATRICIO GARCES RAMOS Y

JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS

CUANTIA: Indeterminada

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Pelileo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Octubre de dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR**, Notario Segundo del Cantón Pelileo, comparecen: Los señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS**, los dos de estado civil casados, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Benítez del Cantón Pelileo, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus cédulas de ciudadanías que me presentan números UNO OCHO CERO TRES OCHO SEIS CUATRO TRES OCHO GUION SEIS (180386438-6) y UNO OCHO CERO CUATRO TRES NUEVE SIETE OCHO CERO GUION OCHO (180439780-8), doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública hacen la siguiente DECLARACION JURAMENTADA: Advertidos de las penas por perjurio, declaran: nuestro nombres son **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS**, quienes quedamos en calidad de herederos de nuestro fallecido padre quien en vida se llamó **ULVIO PLUTARCO GARCES CARCES**, quien ha fallecido en la parroquia Benítez del Cantón Pelileo el dieciocho de julio de dos mil quince, sin otorgar

testamento y dejando como herederos a los peticionarios señores EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENEFER ESTEFANIA GARCES RAMOS, dejando a salvo el derecho de terceros y de la señora MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ con derecho a gananciales por ser cónyuge sobreviviente, cabe indicar que el causante falleció sin otorgar testamento.- CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN, los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leída que le fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes; que luego proceden a la suscripción, firmando conmigo el Notario todos en unidad de acto.- Tiene Cédula.- De todo lo cual Doy fe.-

EDISON PATRICIO GARCES RAMOS

C. C. 180386438-6

JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS

C. C. 180439780-8

NOTARIA SEGUNDA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20171807002P02822

FACTURA NÚMERO: 001-003-000024735

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

En esta ciudad de Pelileo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Octubre de dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR**, Notario Segundo del Cantón Pelileo, en atención a la petición formulada y patrocinada por la **Abogada M. LORENA PEREZ P. MAT. 1127 C. A. T.**, del cual consta que los señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS**, quedaron en calidad de herederos de su fallecido padre quien en vida se llamó **ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES** y la señora **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ** con derecho a gananciales por ser cónyuge sobreviviente, me solicita se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los Bienes dejados por el causante, quien en vida fuera el señor **ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES**, remitiéndose especialmente a los derechos y acciones sobre las participaciones en la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S. A. COCPECENESA**, con su sede en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, las

misma que fueron adquiridas durante la sociedad conyugal mediante cesión y transferencia de los señores EDWIN XAVIER SOLIS DIAZ y JOSE LUIS VEGA SOLIS, según como consta de los documentos que se adjuntan y quienes a su vez lo han adquirido mediante escritura de Constitución Simultanea de una compañía de carga pesada con fecha lunes veinte y uno de Enero de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta Suplente de la ciudad de Ambato Abogada MARTA PIEDAD MARTINEZ SEY o inscrita con el número de repertorio dos mil cuatrocientos treinta y uno (2431), con el número de inscripción ciento veinte (120) con fecha veinte y cinco de Abril de dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Ambato; refiriéndose además a todos los derechos, haberes, seguros o cualquier otro beneficio, que le hubiere correspondido y que fuere transmisibles a sus descendientes y cónyuge sobreviviente; para lo cual me presenta los siguientes documentos: **a)** La partida de defunción del causante **UVIO PLUTARCO GARCES GARCES,** quién ha fallecido en la parroquia Benítez del Cantón Pelileo, el dieciocho de julio de dos mil quince; **b)** las partidas de nacimiento de sus hijos (herederos) **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS; c)** La partida de matrimonio en donde consta que la señora **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JUNEZ** ha sido casada con el causante quien en vida se llamó **UVIO PLUTARCO GARCES GARCES.-** AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD

PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma legal arriba mencionada.- QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE **ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES,** en favor de sus hijos los señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS,** sin perjuicio de los derechos de terceros y de la señora **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ** con derecho a gananciales por ser cónyuge sobreviviente.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de posesiones efectivas de esta notaría, extendiendo copias certificadas de la misma. Para constancia, suscribe la presente acta notarial, de todo lo cual doy fe.-

EL NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
DR. FREDDY RAMOSE
CANTON PELILEO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero **ESTA PRIMERA Y FIEL COPIA** de la escritura de **POSESION EFECTIVA**, la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

EL NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA PELILEO - ECUADOR

Dr. Freddy Ramos E. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros los señores EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS, los dos de estado civil casados, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Benitez del Cantón Pelileo, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus cédulas de ciudadanías que me presentan números UNO OCHO CERO TRES OCHO SEIS CUATRO TRES OCHO GUION SEIS (180386438-6) y UNO OCHO CERO CUATRO TRES NUEVE SIETE OCHO CERO GUION OCHO (180439780-8), por nuestros propios derechos, ante usted, comedidamente comparecemos y decimos:

De acuerdo con el numeral DOCE del Artículo DIECIOCHO reformado de la Ley Notarial, según la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; solicito a usted se sirva receptar la declaración juramentada a efectos de obtener la Posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante, quien en vida fuera el señor ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES a favor de los peticionarios señores EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS y de la señora MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ con derecho a gananciales por ser cónyuge sobreviviente, me solicita se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los Bienes dejados por el causante, remitiéndose especialmente a los derechos y acciones sobre las participaciones en la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S. A. COCPECENESA, con su sede en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, las misma que fueron adquiridas durante la sociedad conyugal mediante cesión y transferencia de los señores EDWIN XAVIER SOLIS DIAZ y JOSE LUIS VEGA SOLIS, según como consta de los documentos que se adjuntan y quienes a su vez lo han adquirido mediante escritura de Constitución Simultanea de una compañía de carga pesada con fecha lunes veinte y uno de Enero de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta Suplente de la ciudad de Ambato Abogada MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY e Inscrita con el número de repertorio dos mil cuatrocientos treinta y uno (2431), con el número de inscripción ciento veinte (120) con fecha veinte y cinco de Abril de dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Ambato; refiriéndose además a todos los derechos, haberes, seguros o cualquier otro beneficio, que le hubiere correspondido y que fuere transmisibles a sus descendientes y cónyuge sobreviviente; para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES, quién ha fallecido en la parroquia Benítez del Cantón Pelileo, el dieciocho de julio de dos mil quince; b) las partidas de nacimiento de sus hijos (herederos) EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS; c) La partida de matrimonio en donde consta que la señora MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ ha sido casada con el causante quien en vida se llamó ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES.-

Declaración que deberá constar en acta notarial.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Firmo con mi Abogado Defensor

M. Lorena Pérez F.
ABOGADA
MAT. 1127 C.A.T.

TRÁMITE NÚMERO: 3187

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2389
FECHA DE INSCRIPCION:	28/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1803864386	GARCES RAMOS EDISON PATRICIO	HEREDERO
1800327536	GARCES GARCES OLVIO PLUTARCO	CAUSANTE
1801717180	RAMOS JINES MARIA GLORIA MARLENE	CONVIVIENTE - SOBREVIVIENTE
1804397808	GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	18/10/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. FREDDY RAMOS
CANTÓN:	PELILEO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5.- DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C. CARACOL LO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

Ambato, 20 de enero de 2015

Señora
María Gloria Marlene Ramos Jinéz
GERENTA DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A COCPECENESA
Ciudad

NOTARÍA SEGUNDA PELILEO - ECUADOR

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Art.188y189 de la Ley de Compañías, por medio del presente, JOSE LUIS VEGA SOLIS con cedula de identidad número 1802224921, me permito comunicarle que he procedido a trasferir a favor del señora MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ portador de la cedula de identidad número 1801717180,TRECIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseo en la compañía por usted presentada .Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que posco dentro de la relacionada compañía.

Se dignara inscribir la presente transferencia en el Libro de Accionistas de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto cedente y cesionario que acepta la presente transferencia

Muy atentamente,

José Luis Vega Solis
C.I.1802224921
CEDENTE

Carmen Verónica Sánchez Cedeño
C.I 1310425341
CEDENTE

María Gloria Marlene Ramos Jinez
C. I 1801717180
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180222492-1
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA SOLÍS
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI GRANDE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN VERONICA
SANCHEZ CEDEÑO

BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL V1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIS BOLAÑOS JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL EMPALME
2013-12-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

087
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

087 - 0182 NÚMERO DE CERTIFICADO
1802224921 CÉDULA
VEGA SOLIS JOSE LUIS

GUAYAS PROVINCIA
EL EMPALME CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
VELASCO IBARRA PARROQUIA
0 ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA
PELILEO - ECUADOR

Dr. Freddy Ramos E. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 131042534-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CEDEÑO
CARMEN VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ADDON CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE LUIS
VEGA SOLIS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ CEDEÑO FRANCISCO ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CARREÑO VIRGINIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
H. EMPALME
2013-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

V2331W3222

NOTARÍA SEGUNDA
PELILEO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071

071 - 0043
NÚMERO DE CERTIFICADO

1310425341
CÉDULA

SANCHEZ CEDEÑO CARMEN VERONICA

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: EL EMPALME
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
PARROQUIA: VELASCO IBARRA
ZONA: 9

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Freddy Ramos Z. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343

CIUDADANÍA

REN 0230338

NOTARÍA SEGUNDA
PELILEO - ECUADOR

Dr. Freddy Ramos E. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 19-FEB-2017

003

003 - 0175 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1801717180 — CÉDULA

RAMOS JINEZ MARIA GLORIA MARLENE

TUNGURAHUA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

PELILEO — CANTÓN

BENÍTEZ (PACHANLICA) — PARROQUIA

ZONA: [illegible]

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ambato, 23 de abril de 2013

Señora
GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCPECENESA.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, EDWIN XAVIER SOLIS DIAZ con cédula de identidad número 1802860906, me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del señor GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ, portadora de la cédula de identidad número 1801717180, TRESCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que poseo en la compañía por usted representada. Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que posco dentro de la relacionada compañía.

Se dignará inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones Accionistas de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que acepta la presente transferencia.

Muy atentamente,

CEDENTE
1802860906

CEDENTE
1716640925

CESIONARIO

Dr. Freddy Ramos T. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO

Dr. Freddy Ramos Z. Mgs.
NOTARIO 2º PELILEO
243

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES ULVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-15

V2345I2242

NOTARIA SEGUNDA
PELILEO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 180386438-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES RAMOS
EDISON PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DIANA JUDITH
MIRANDA INTRIAGO

Dr. Freddy Ramos E. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

002
JUNTA No.

002 - 033
NÚMERO

1803864386
CÉDULA

GARCES RAMOS EDISON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

PELILEO
CANTÓN

ZONA

BENITEZ PACHANLICA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180032753-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES BARCES
ULVIO PLUTARCO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
BENÍTEZ (PACHANLICA)

FECHA DE NACIMIENTO 1937-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CÓNYUGE
GLORIA M
RAMOS JIMEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E2333A1X21

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCES GLORIA T

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-19

NOTARÍA SEGUNDA PELILEO - ECUADOR

Dr. Freddy Ramos T. Mgs.
NOTARIO 2º PELILEO
2871343

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 169981

No. de RUC de la Compañía: 1891752152001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCPECENESA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1802321263	ACURIO PEREZ MARCO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
2	1801392521	CALERO CALERO MARCOS MANUEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.0000	N
3	1803130333	CASTELO PAREDES EDGAR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
4	1801917194	CASTRO BUENAÑO ALMER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.0000	N
5	1802690527	CASTRO ZABALA BLANCA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
6	1803110426	CHICO VILLACRES EMERITO RENE	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
7	1802519478	GARCES ZUÑIGA JORGE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
8	1802342160	LAGUA MOPOSITA LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
9	1803688165	LUNA LOZADA ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
10	1802599462	MARTINEZ GORDON EDISON EULOGIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
11	1804280061	MORALES RAMOS VERONICA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
12	1804429528	NUÑEZ BARRERA ALEX ISRAEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
13	1804432043	NUÑEZ BARRERA CLAUDIO OMAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.0000	N
14	1803955135	OCAÑA MONTESDEOCA WILLIAN PAUL	ECUADOR	NACIONAL	$ 294.0000	N
15	1804646477	PILLA MASAQUIZA MYRIAN JULIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
16	1801785948	QUINGA PILATAXI CESAR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
17	1801717180	RAMOS JINEZ GLORIA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	$ 587.0000	N
18	1800566661	VALENCIA CRUZ MARIA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 900,0000

No. de Expediente:	168681
No. de RUC de la Compañía:	1891752152001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCHESINSA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones es que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2017 13:32:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalInformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001464527

08/09/2017 13:30:15

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN USD. 6,00

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 140 - 000005 - 09

En **ECUADOR**, provincia de **TUNGURAHUA**, cantón **PELILEO**, parroquia **PELILEO**, el día de hoy, **20 DE JULIO DE 2015**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES** , NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **68** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **TUNGURAHUA**, cantón **PELILEO**, parroquia **BENITEZ /PACHANLICA/**, **18 DE JULIO DE 2015**.
CAUSA DE LA MUERTE: **PARO CARDIO RESPIRATORIO** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **MED RESP LUIS PALLO MSP L6 F118 N353**.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ** con cédula/pasaporte No. **1801717180**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **CRISTOBAL GARCES**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **GLORIA T GARCES**.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ** , cédula/pasaporte No. **1801717180**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES

COMPARECE LA ESPOSA DEL FALLECIDO, SOLICTA Y RATIFICA LOS DATOS CONSTANTES EN LA PRESENTE INSCRIPCION. EL NUM DE CED DEL FALLECIDO ES 1800327536

Firma del Solicitante — **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ**

firma del delegado — **CATALINA MARILU MORALES SANCHEZ**

OPORTUNO

CERTIFICADOS: ☐NACIMIENTO ☐MATRIMONIO ☐UNIÓN DE HECHO ☐DEFUNCIÓN ☐PARE COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL: ☐NACIMIENTO

☐RESOLUCIONES ADM. ☐DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE ☐RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN ☐ACTA DE REC. DE TRIBUNAL

☐CERT. BIOMETRICO/COPIA CERT. INDICE DACTILAR ☐CAMBIO DE NOMBRE ☐DATOS DE FILIACIÓN ☐DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Lugar y Fecha de Defunción:
PELILEO, 18 DE JULIO DE 2015

Impreso por: CMORALES, PELILEO, 20 DE JULIO DE 2015

10 - 1215771
000008749847

echa .... cuya copia
chiva .... de 19 ....

USD. 6.00

f.) ....
Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contra-
es del presente matrimonio, fue declarada mediante senten -
del Juez ....
.... con fecha ....
copia se archiva.
......................., de ....de 19...

RAZON: Rectificado por Resolución de la Jefatura Cantonal Pelileo, 19 de octubre de 2015, conforme al Art. 90 de la L.R.C.I.C. en el sentido de que los nombres de la contrayente son MARIA GLORIA MARLENE, y no como consta. Pelileo, 19 de octubre de 2015.

Jesika Robalino-JEFATURA CANTONAL PELILEO

eclaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
.... con fecha

Disuelta la Sociedad Conyugal de los contrayentes del presente matrimonio, mediante declaratoria del Sr. Notario Segundo del Cantón Pelileo-Dr. Freddy Ramos con fecha 12 de junio de 2015, cuya copia se archiva. Pelileo, 15 de junio de 2015.

Jesika Robalino-JEFE CANTONAL PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

OTRAS SI

- [ ] SERVICIO DEL EXTERIOR
- [ ] ADOPCIONES
- [ ] INSCRIPCIONES TARDÍAS
- [ ] OTROS SERVICIOS
- [ ] MULTA CONTRAVENTORES
- [ ] NATURALIZACIÓN
- [x] SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

USD. 10.00

Nº 008123

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 8 Acta 8

En Benítez Provincia de Tungurahua
hoy día veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y ocho
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ulvio Plutarco Garcés Garcés
nacido en Benítez, el 7 de Marzo de 1942, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión chofer profesional
con Cédula Nº 180032753-6 domiciliado en Benítez, de estado anterior divorciado, hijo de Cristóbal Garcés (+)
y de Gloria J. Garcés (+)
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gloria Marlene Rayos Nuñez
nacida en Pelileo, el 17 de Septiembre 1960, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Q. Doméstico
con Cédula Nº 180171718-0, domiciliada en Benítez, de estado anterior divorciada, hija de José Antonio Ramos (+)
y de Gloria Clemencia Núñez (+)
LUGAR DEL MATRIMONIO: Benítez FECHA: 23 Junio 1998
En este matrimonio ~~legitimacion~~ Reconocen a su... hij..... comun .... llamados Edison Patricio
y Jenifer Estefanía Garcés Rayos nacido el 11 Ago./83
y el 25 Marzo/94 en Pelileo

OBSERVACIONES:

Matrimonio celebrado con las formalidades de Ley en razón del estado anterior de los contrayentes (documentación adjunta) Todo legitimaron; Edo; Reconocen - Vale

FIRMAS:

10-1215773

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

GARCES RAMOS EDISON PATRICIO

NUI/Pasaporte: 1803864386 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1983

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de registro de nacimiento: 1983

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 254 / 454

Datos del padre: GARCES ULVIO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: RAMOS MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTURRE DE 2017
Emisor: JESIKA NATALIA ROBALINO BARRERA - AGENCIA PELILEO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 178-062-34447

178-062-34447

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCF. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA

NUI/Pasaporte: 1804397808 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1994

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de registro de nacimiento: 1994

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 206 / 206

Datos del padre: GARCES GARCES ULVIO PLUTARCO

NUI/Pasaporte: 1800327536 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: RAMOS JINEZ MARIA GLORIA MARLENE

NUI/Pasaporte: 1801717180 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: JESIKA NATALIA ROBALINO BARRERA - AGENCIA PELILEO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 172-062-34493

172-062-34493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCL. Vigencia del documento 3 validez hasta o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA PELILEO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803864386

Nombres del ciudadano: GARCES RAMOS EDISON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA INTRIAGO DIANA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: GARCES ULVIO

Nombres de la madre: RAMOS MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARTHA CECILIA CLAUDIO ESPIN - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO

N° de certificado: 178-062-83956

178-062-83956

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Mdl: 1803864386

Nombre: GARCES RAMOS EDISON PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARTHA CECILIA CLAUDIO ESPIN - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO

Nº de certificado: 176-062-83976

176-062-83976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180439780-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CHRISTIAN LEONARDO GARCES JINEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES GARCES ULVIO PLUTARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS JINEZ MARIA GLORIA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PELILEO
2013-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-08

E1115111121

Dr. Freddy Ramos E. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE AGOSTO 2017

CNE

001
JUNTA No.

001 - 329
NÚMERO

1804397808
CÉDULA

GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

PELILEO
CANTÓN

ZONA

BENITEZ PACHANILICA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804397808

Nombres del ciudadano: GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES JINEZ CHRISTIAN LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: GARCES GARCES ULVIO PLUTARCO

Nombres de la madre: RAMOS JINEZ MARIA GLORIA MARLENE

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARTHA CECILIA CLAUDIO ESPIN - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO

N° de certificado: 171-062-84068

171-062-84068

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804397808

Nombre: GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARTHA CECILIA CLAUDIO ESPIN - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO

N° de certificado: 173-062-84109

173-062-84109

Factura: 001-003-000046265

20201807002P00476

NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201807002P00476

ACTO O CONTRATO:	
PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2020, (15:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCES RAMOS EDISON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803864386	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804397808	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMOS JINES MARIA GLORIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801717180	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	588.00

NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Freddy Ramos.E Mgs.
NOTARIO SEGUNDO PELILEO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20201807002P00476

FACTURA NÚMERO: 001-003-000046265

ESCRITURA PÚBLICA DE: ADJUDICACION Y PARTICION

OTORGADA POR: EDISON PATRICIO GARCES RAMOS

A FAVOR DE: GLORIA MARLENE RAMOS JINES

CUANTÍA: $ 588,00

COPIAS: DI DOS COPIAS

En la ciudad de Pelileo, cabecera del cantón del mismo nombre provincia de Tungurahua República del Ecuador, hoy día martes tres de Marzo del año dos mil veinte, ante mí, **DOCTOR FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR**, Notario Segundo del Cantón Pelileo, **COMPARECEN:** Las siguientes personas **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS**, de estado civil casado; **JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS**, de estado civil casada; y **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINES**, de estado civil viuda; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Benítez del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente **DICEN:** Que tiene a bien

en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de adjudicación por partición extrajudicial de conformidad con las clausulas siguientes.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de partición y adjudicación las siguientes personas: **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS,** de estado civil casado; **JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS,** de estado civil casada; y **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINES,** de estado civil viuda; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Benítez del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La señora **GLORIA MARLENE RAMOS JINES,** es accionista de quinientos ochenta y ocho acciones en la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S. A. COCPECENESA,** con su sede en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, las mismas que fueron adquiridas de estado civil casada con el señor ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES, mediante cesión y transferencia de los señores

Dr. Freddy Ramos.E Mgs.
NOTARIO SEGUNDO PELILEO

EDWIN XAVIER SOLIS DIAZ y JOSE LUIS VEGA SOLIS, según como consta de los documentos que se adjuntan y quienes a su vez lo han adquirido mediante escritura de Constitución Simultanea de una compañía de carga pesada con fecha lunes veinte y uno de Enero de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta Suplente de la ciudad de Ambato Abogada MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY e inscrita con el número de repertorio dos mil cuatrocientos treinta y uno (2431), con el número de inscripción ciento veinte (120) con fecha veinte y cinco de Abril del dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Ambato; **b)** Posteriormente fallece el señor **ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES** quedando como herederos los señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS** y la señora **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ**, con derecho a gananciales por ser cónyuge sobreviviente, según como consta de la Posesión Efectiva concedida por el Notario segundo del Cantón Pelileo Doctor Freddy Paúl Ramos Escobar con fecha miércoles dieciocho de Octubre de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con fecha veinte y ocho de Febrero del año dos mil veinte, bajo el número de repertorio dos mil trescientos ochenta y nueve

(2389).- **TERCERA.- ADJUDICACION POR PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes indicados los señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS,** por convenir a sus mutuos intereses y con pleno conocimiento a lo que proceden, tienen a bien de una manera libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, en adjudicar de manera extrajudicial en favor de su madre la señora **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ,** las quinientas ochenta y ocho acciones en la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S. A. COCPECENESA,** con su sede en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que pasa hacer accionista de la totalidad de Acciones indicadas sin reservarse nada para los comparecientes señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS.- CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente adjudicación por partición es por el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS ($588,oo).- QUINTA.- TRANFERENCIA DE DOMINIO.-** Con la presente partición y adjudicación se transfiere a favor de la adjudicataria, el dominio posesión de las acciones adjudicadas en su totalidad.- **SEXTA.- MARGINACION.-** Se ordenara la marginación de la Presente Escritura en el Libro correspondiente de la referida

Compañía y de ser el caso en el Registro Mercantil e Intendencias de Compañías.- **SEPTIMA.- GRAVAMENES.-** Se manifiesta expresamente que sobre las acciones no pesa gravamen de ninguna naturaleza.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos, serán pagados por cuenta de la adjudicataria.- **DECIMA.- ACEPTACION.-** Las partes presentes en este acto manifiestan: Que, la escritura la aceptan en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus mutuos intereses.- Usted Señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo, para su completa validez de esta escritura de adjudicación.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la **Abogada ROSA I. MORENO V. FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR 18-2007-105,** para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo el Notario todos en unidad

de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual Doy fe.-

EDISON PATRICIO GARCES RAMOS
C. C. 180386438-6
DOMICILIO: PARROQUIA BENITEZ DEL CANTON PELILEO
TELEFONO: 0992602060

JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS
C. C. 180439780-8
DOMICILIO: PARROQUIA BENITEZ DEL CANTON PELILEO
TELEFONO: 0962949914

MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINES
C. C. 180171718-0
DOMICILIO: PARROQUIA BENITEZ DEL CANTON PELILEO
TELEFONO: 0998013469

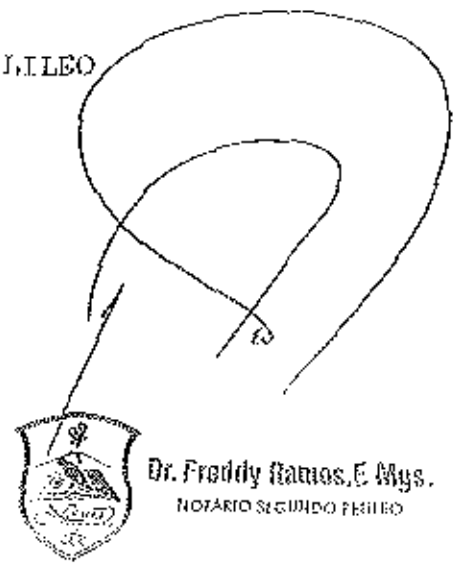

Dr. Freddy Ramos,E Mgs.
NOTARIO SEGUNDO PELILEO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

Se, otorgó ante mi y en fe de ello confiero **ESTA PRIMERA Y FIEL COPIA,** de la escritura de **PARTICION y ADJUDICACION,** la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

EL NOTARIO

Dr. Freddy Ramos.E Mgs.
NOTARIO SEGUNDO PELILEO

NOTARIA 02
PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180386438-6
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES RAMOS
EDISON PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA JUDITH
MIRANDA INTRIAGO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONDUCTOR
V234332242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES OLVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 013 1803864386

GARCES RAMOS EDISON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTÓN PELILEO
PARROQUIA BENITEZ/PACHANLICA
ZONA

Dr. Freddy Ramos.E Mgs.
NOTARIO SEGUNDO PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803864386

Nombres del ciudadano: GARCES RAMOS EDISON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA INTRIAGO DIANA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: GARCES ULVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VALERIA VANESSA RECALDE MACHADO - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - PELILEO

Nº de certificado: 204-306-26348

204-306-26348

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803864386

Nombre: GARCES RAMOS EDISON PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VALERIA VANESSA RECALDE MACHADO - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 207-306-26403

207-306-26403

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 180439780-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES RAMOS
JENIFER ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CHRISTIAN LEONARDO
GARCES JINEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
E1113111121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES GARCES ULVIO PLUTARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS JINEZ MARIA GLORIA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2019-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-26

DIRECTOR/A

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F — 0001 - 327 — 1804397808

GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PELILEO
PARROQUIA: BENITEZ (PACHANLICA)

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. Freddy Ramos.E Mgs.
NOTARIO SEGUNDO PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804397808

Nombres del ciudadano: GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES JINEZ CHRISTIAN LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: GARCES GARCES ULVIO PLUTARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS JINEZ MARIA GLORIA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VALERIA VANESSA RECALDE MACHADO - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 202-306-26434

202-306-26434

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804397808

Nombre: GARCES RAMOS JENIFER ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VALERIA VANESSA RECALDE MACHADO - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 204-306-26503

204-306-26503

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180171718-0
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS JINES
MARIA GLORIA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
ULVIO PLUTARCO
GARCES GARCES

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JINES GARCES GLORIA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0003 F
0003 - 117
1801717180

RAMOS JINES MARIA GLORIA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: PELILEO
PARROQUIA: BENITEZ /PACHANLICA

ELECCIONES
SECCIONALES Y OTROS
2019

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr. Freddy Ramos. E Mgs.
NOTARIO SEGUNDO PELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801717180

Nombres del ciudadano: RAMOS JINES MARIA GLORIA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GARCES GARCES ULVIO PLUTARCO

Nombres del padre: RAMOS JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JINES GARCES GLORIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VALERIA VANESSA RECALDE MACHADO - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 201-306-26585

201-306-26585

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801717180

Nombre: RAMOS JINES MARIA GLORIA MARLENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VALERIA VANESSA RECALDE MACHADO - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - PELILEO

N° de certificado: 200-306-26637

200-306-26637

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 169981

No. de RUC de la Compañía: 1891752152001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCPECENESA

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0550598908	BARRAGAN GARCIA RONAL FRABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
2	1801392521	CALERO CALERO MARCOS MANUEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.0000	N
3	0501723324	CAMACHO BARRAGAN ENRIQUE BALDOMERO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
4	1803130333	CASTELO PAREDES EDGAR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
5	1801917194	CASTRO BUENAÑO ALMER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
6	1802133760	CASTRO BUENAÑO GONZALO OMFRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
7	1803110426	CHICO VILLACRES EMERITO RENE	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
8	1803533007	COCA JINEZ JENDRY ANDULFO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
9	1803830643	CRUZ SANCHEZ EDER NOE	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
10	1801853134	CUNALATA CHANGO PABLO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
11	1802519478	GARCES ZUÑIGA JORGE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
12	1802342160	LAGUA MOPOSITA LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
13	1803688165	LUNA LOZADA ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
14	1802589462	MARTINEZ GORDON EDISON EULOGIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
15	1726936220	MELO LOZADA PATRICIA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
16	1804280051	MORALES RAMOS VERONICA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
17	1804271672	MORALES SANCHEZ MARIO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
18	1804112765	MUYULEMA PEÑAFIEL ROBERTO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
19	1722477054	NAPA BASURTO YOLANDA MARIUXI	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
20	1804429528	NUÑEZ BARRERA ALEX ISRAEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
21	1804432013	NUÑEZ BARRERA CLAUDIO OMAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.0000	N
22	1803255910	OCAÑA MONTESDEOCA EDWIN ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
23	1803955135	OCAÑA MONTESDEOCA WILLIAN PAUL	ECUADOR	NACIONAL	$ 281.0000	N
24	1804646477	PILLA MASAQUIZA MYRIAN JULIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
25	1805436076	PULLUPAXI CHICAIZA WILSON DAVID	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 169981

No. de RUC de la Compañía: 1891752152001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCPECENESA

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

26	1804712180	RAMOS JINES MARIA GLORIA MARGINE	ECUADOR	NACIONAL	$ 588.0000	N
27	0901487780	SALAZAR GARCIA PABLO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
28	1803187622	SANCHEZ VALLADIS GALO HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
29	1803999671	TOALOMBO CAIZAGUANO SEGUNDO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
30	1804181916	TOAPANTA ATUÑA MARIA ADELAIDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
31	1800506961	VALENCIA CRUZ MARIA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 900,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 27/02/2020 14:47:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0003479665

Ambato, 23 de abril de 2013

Señora
GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCPECENESA.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, EDWIN XAVIER SOLIS DIAZ con cédula de identidad número 1802860906, me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del señor GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ, portadora de la cédula de identidad número 1801717180, TRESCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que poseo en la compañía por usted representada. Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que poseo dentro de la relacionada compañía.

Se dignará inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones Accionistas de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que acepta la presente transferencia.

Muy atentamente,

CEDENTE
1802860906

CEDENTE
1716640925

CESIONARIO

Ambato, 20 de enero de 2015

Señora
María Gloria Marlene Ramos Jinéz
GERENTA DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A COCPECENESA
Ciudad

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Art.188y189 de la Ley de Compañías, por medio del presente, JOSE LUIS VEGA SOLIS con cedula de identidad número 1802224921, me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del señora MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ portador de la cedula de identidad número 1801717180 TRECIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseo en la compañía por usted presentada .Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que poseo dentro de la relacionada compañía.

Se dignara inscribir la presente transferencia en el Libro de Accionistas de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto cedente y cesionario que acepta la presente transferencia

Muy atentamente,

José Luis Vega Solis
C.I.1802224921
CEDENTE

Carmen Verónica Sánchez Cedeño
C.I 1310425341
CEDENTE

María Gloria Marlene Ramos Jinez
C. I 1801717180
CESIONARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 169981

No. de RUC de la Compañía: 1891752152001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCPECENESA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1802321263	ACURIO PEREZ MARCO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
2	1801392521	CALERO CALERO MARCOS MANUEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2,0000	N
3	1803130333	CASTELO PAREDES EDGAR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
4	1801917194	CASTRO BUENAÑO ALMER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2,0000	N
5	1802690527	CASTRO ZABALA BLANCA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
6	1803110426	CHICO VILLACRES EMERITO RENE	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
7	1802519478	GARCES ZUÑIGA JORGE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
8	1802342160	LAGUA MOPOSITA LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
9	1803688165	LUNA LOZADA ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
10	1802599462	MARTINEZ GORDON EDISON EULOGIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
11	1804280081	MORALES RAMOS VERONICA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
12	1804429528	NUÑEZ BARRERA ALEX ISRAEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
13	1804432043	NUÑEZ BARRERA CLAUDIO OMAR	ECUADOR	NACIONAL	$ 2,0000	N
14	1803955135	OCAÑA MONTESDEOCA WILLIAN PAUL	ECUADOR	NACIONAL	$ 294,0000	N
15	1804646477	PILLA MASAQUIZA MYRIAN JULIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
16	1801785948	QUINGA PILATAXI CESAR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N
17	1801717180	RAMOS JINEZ GLORIA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	$ 587,0000	N
18	1800566661	VALENCIA CRUZ MARIA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	$ 1,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)$: 900,0000

No. de Expediente:	168581
No. de RUC de la Compañía:	1891752152001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S.A. COCPIECENESA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

oja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo ente lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ue, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se tbrá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
le luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción ento a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo sado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los strадores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de tismas compañías de comercio.

l virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna a a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de pañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y ltitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

:HA DE EMISIÓN: 08/09/2017 13:32:56

bligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web .supercias.gob.ec/portalInformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001464527

/2017 13:30:15

SEÑOR NOTARIO.-

En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de adjudicación por partición extrajudicial de conformidad con las clausulas siguientes.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de partición y adjudicación las siguientes personas: **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS**, de estado civil casado; **JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS**, de estado civil casada; y **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINES**, de estado civil viuda; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Benítez del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La señora **GLORIA MARLENE RAMOS JINES**, es accionista de quinientos ochenta y ocho acciones en la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S. A. COCPECENESA**, con su sede en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, las mismas que fueron adquiridas de estado civil casada con el señor ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES, mediante cesión y transferencia de los señores EDWIN XAVIER SOLIS DIAZ y JOSE LUIS VEGA SOLIS, según como consta de los documentos que se adjuntan y quienes a su vez lo han adquirido mediante escritura de Constitución Simultanea de una compañía de carga pesada con fecha lunes veinte y uno de Enero de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta Suplente de la ciudad de Ambato Abogada MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY e inscrita con el número de repertorio dos mil cuatrocientos treinta y uno (2431), con el número de inscripción ciento veinte (120) con fecha veinte y cinco de Abril del dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Ambato; **b)** Posteriormente fallece el señor **ULVIO PLUTARCO GARCES GARCES** quedando como herederos los señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS** y la señora **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ,** con derecho a gananciales por ser cónyuge sobreviviente, según como consta de la Posesión Efectiva concedida por el Notario segundo del Cantón Pelileo Doctor Freddy Paúl Ramos Escobar con fecha miércoles dieciocho de Octubre de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con fecha veinte y ocho de Febrero del año dos mil veinte, bajo el número de repertorio dos mil trescientos ochenta y nueve (2389).- **TERCERA.- ADJUDICACION POR PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes indicados los señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS,** por convenir a sus mutuos intereses y con pleno conocimiento a lo que proceden, tienen a bien de una manera libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, en adjudicar de manera extrajudicial en favor de su madre la señora **MARIA GLORIA MARLENE RAMOS JINEZ**, las quinientas ochenta y ocho acciones en la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL CENTRO ECUATORIAL S. A. COCPECENESA**, con su sede en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, la misma que pasa hacer accionista de la totalidad de Acciones indicadas sin reservarse nada para los comparecientes señores **EDISON PATRICIO GARCES RAMOS y JENIFER ESTEFANIA GARCES RAMOS**.- **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantia de la presente adjudicación por partición es por el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS ($588,oo)**.- **QUINTA.- TRANFERENCIA DE DOMINIO.-** Con la presente partición y adjudicación se transfiere a favor de la adjudicataria, el dominio posesión de las acciones adjudicadas en su totalidad.- **SEXTA.- MARGINACION.-** Se ordenara la marginación de la Presente Escritura en el Libro correspondiente de la referida Compañía y de ser el caso en el Registro Mercantil e Intendencias de Compañías.- **SEPTIMA.- GRAVAMENES.-** Se manifiesta expresamente que sobre las acciones no pesa gravamen de ninguna naturaleza.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos, serán pagados por cuenta de la adjudicataria.- **DECIMA.- ACEPTACION.-** Las partes presentes en este acto manifiestan: Que, la escritura la aceptan en todas y cada una de sus partes por así convenir a sus mutuos intereses.- Usted Señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo, para su completa validez de esta escritura de adjudicación.-

Rosa I. Moreno V.
ABOGADA
FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR
18 - 2007 - 105
Cel: 099437524